

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

LPN No.29-2018-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales
Tegucigalpa, enero de 2019**

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	3
<i>IO-02 TIPO DE CONTRATO</i>	3
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	3
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	4
<i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i>	4
<i>IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</i>	5
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	5
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	5
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	5
<i>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i>	5
<i>IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA</i>	5
<i>IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL</i>	6
<i>IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</i>	7
<i>IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</i>	8
<i>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES</i>	8
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	8
<i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	10
<i>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</i>	11
<i>IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	11
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	12
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
<i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	13
<i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i>	13
<i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</i>	13
<i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	13
<i>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i>	13
<i>CC-06 GARANTÍAS</i>	14
<i>CC-07 FORMA DE PAGO</i>	15
<i>CC-08 MULTAS</i>	15
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
<i>ANEXOS</i>	34
<i>FORMULARIOS DE INFORMACIÓN ANEXO "A"</i>	48
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B"</i>	49
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C"</i>	51
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES ANEXO "D"</i>	25
<i>DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS ANEXO "E"</i>	27
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA ANEXO "F"</i>	56
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO "G"</i>	57
<i>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ANEXO "H"</i>	58
<i>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH ANEXO "I"</i>	59
<i>AVISO DE LICITACIÓN</i>	Error! Bookmark not defined.

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR PARTIDA TOTAL INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO 2019**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “A”, “B” y “C”**);

- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;
- c) PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA: según el numeral **“IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA”**

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**;

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

Lote No.01 Muebles y Sistemas Modulares: Partida No.01 Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	
				TOTAL LOTE No.01	

Lote No.02 Muebles y Sistemas Modulares: Partida No.01 Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	
				TOTAL LOTE No.2	
				TOTAL OFERTA	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fábrica) en caso de equipo.
- b) Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, 10 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “A”) y (“Anexo B”)		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”) .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente,		

vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Planos Arquitectónicos en Tercera Dimensión.		
Mediante Declaración Jurada el Representante Legal de la Empresa deberá declarar que la garantía de los Muebles y Paneles Modulares es de 10 años mínimo de vida útil.		
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se

otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES

El plazo para la entrega e instalación de los Muebles y Sistemas Modulares objeto de esta licitación, deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i> |

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega e instalación de los muebles y sistemas modulares objeto de esta licitación será en cada Unidad Ejecutora en Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH”, conforme a lo detallado en el ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los Muebles previo a su Instalación se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los Muebles y Sistemas Modulares han sido Instalados conforme a lo indicado en el Documento de Licitación, la fecha de suscripción del ACTA DE RECEPCION DEFITIVA debe de realizarse dentro del plazo de los 60 días establecidos.

Para la entrega e instalación de los Muebles y Sistemas Modulares, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato de cada Unidad Ejecutora, acompañado de la Comisión Especial de Recepción que nombre para tal efecto, para programar el día y la hora de la recepción e instalación.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO.141-2017, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES

Lote No.01 Muebles y Sistemas Modulares

Partida No.01 Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)

No	Descripción	Cantidad	
1	<p>Estación de trabajo en forma L Dimensiones del área de trabajo lado 1 de L: 152.4 x 60.9 cm, dimensiones del área de trabajo lado 2 de L: 91.4 x 60.9 cm, faldón de madera para mesa 152.4 cm, pata de orilla 71.1 x 60.9 cm, pata de soporte central dimensiones 71.1 x 30.5 cm, gaveta central dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, gavetero lateral con tres gavetas dimensiones 50.16 x 39.37 x 60 cm metálico, soporte para CPU colgante metálico, estante tipo carrel con puerta tipo persiana de dimensiones 152.4 x 30.48 x 58.24 cm, panel de aluminio o vidrio para división dimensiones 144.7 x 76.2 cm, las superficies deben estar forradas en formica, material madera aglomerada, bordes forrados en lamina plástica, color gris o negro.</p>	16	

Sección III Especificaciones Técnicas

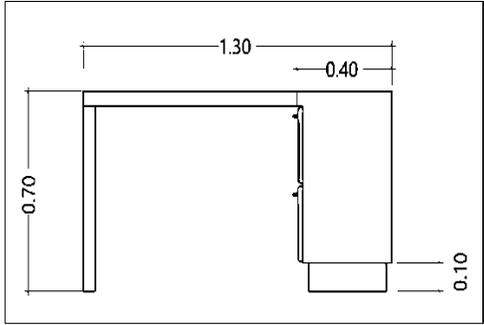
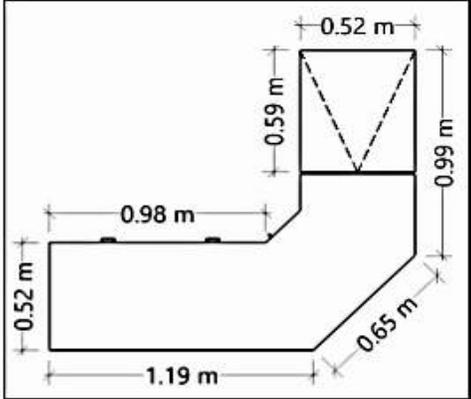
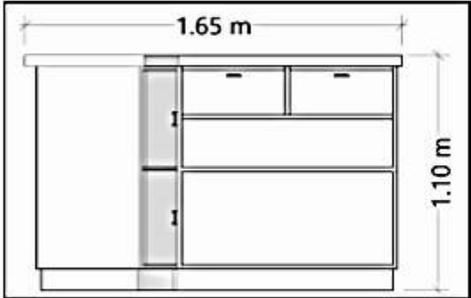
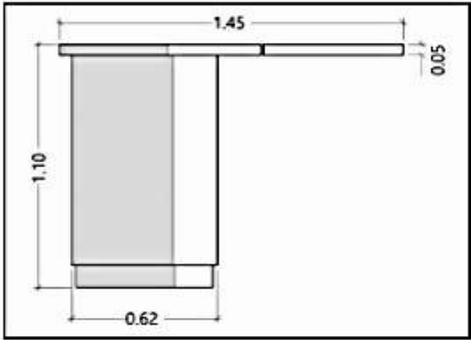
<p>2</p>	<p>Estación de trabajo en forma L Dimensiones del área de trabajo lado 1 de L: 152.4 x 60.9 cm, dimensiones del área de trabajo lado 2 de L: 91.4 x 60.9 cm, faldón de madera para mesa dimensiones 152.4 cm, pata de orilla dimensiones 71.1 x 60.9 cm, para de soporte central dimensiones 71.1x30.5 cm, gaveta central dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, soporte para CPU colgante metálico, estante tipo carrel con puerta tipo persiana de dimensiones 152.4 x 30.48 x 58.24 cm, panel de aluminio o vidrio para división dimensiones 144.7 x 76.2 cm, las superficies deben estar forradas en formica, material madera aglomerada, bordes forrados en lamina plástica, color gris o negro.</p>	<p>2</p>	
<p>3</p>	<p>Gavetero para escritorio Gavetero lateral con tres gavetas, dimensiones 50.16 x 39.37 x 60 cm metálico, color negro.</p>	<p>10</p>	
<p>4</p>	<p>Gaveta Gaveta central para escritorio, dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, color negro.</p>	<p>10</p>	

Lote No.02 Muebles y Sistemas Modulares

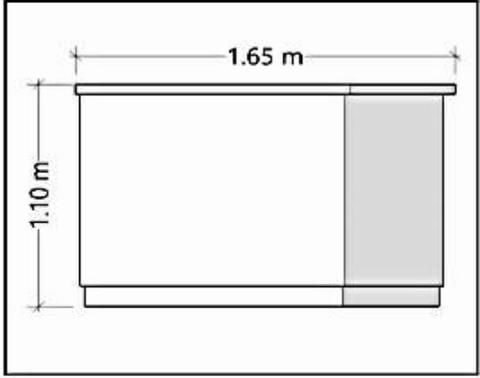
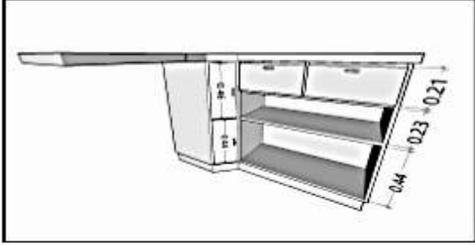
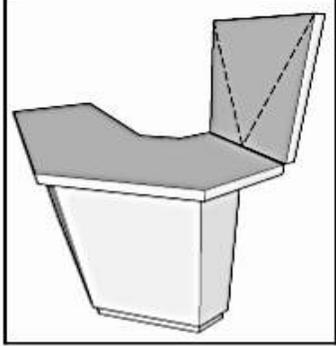
Partida No.01 Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

N° ITEMS	Especificación	Unidad de medida	Descripción	Cant.
1	<p>Escritorio en material tipo formica, en forma de L.</p> <p>La base del mueble en color gris, las gavetas y la superficie del mesón en color negro.</p> <p>Con medidas de 1.50m x 1.40m x 0.60m de ancho en el lado de 1.40m y en el lado de 1.50m con un ancho de 0.40m y con altura de escritorio de 0.70m.</p> <p>Con 4 gavetas de 0.45m de largo y 0.28m de alto, teniendo en el inferior una base de 0.10m de alto.</p>	Unidad		1

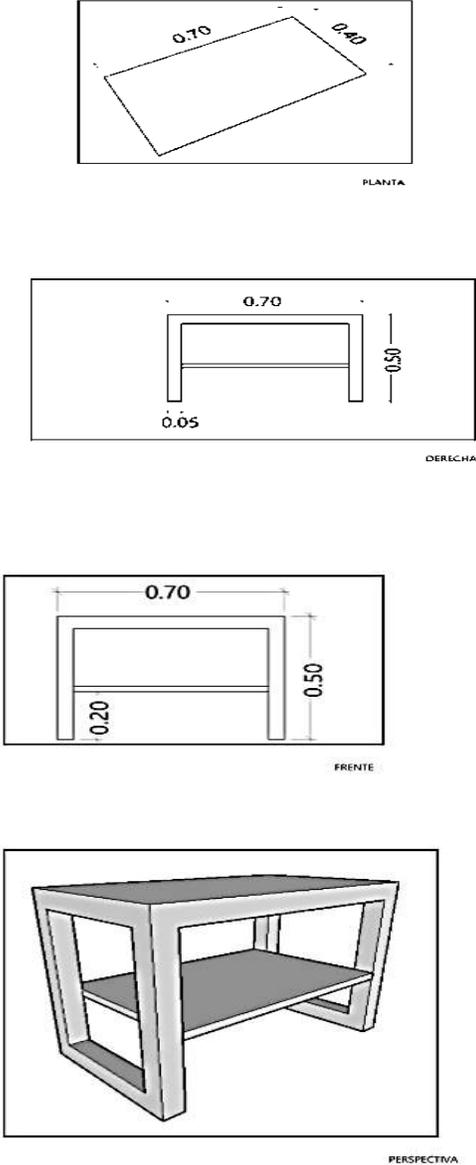
Sección III Especificaciones Técnicas

				
<p>2</p>	<p>Mueble de atención en L con chaflán, en material tipo formica, base del mueble en color gris, superficie de mesón y gavetas en color negro. Con altura de 1.10m y anchura de 0.52m, un lado de 0.99m el otro lado de 1.19m y el chaflán en forma de trapecio con una base de 0.65m que une los dos lados, con puerta de abatimiento de 0.59m de largo y 0.05m de ancho en el lado de 0.99m. En el interior del lado de 1.19m: 2 compartimentos en la parte superior de 0.21m de alto y 0.49m de largo, seguido de un compartimento de 0.98m de largo y 0.23m de alto, terminando con un compartimento de 0.98m de largo y 0.44m de alto. En el chaflán dos compartimentos uno superior de 0.46m de alto seguido de un compartimento de 0.44m de alto.</p>	<p>Unidad</p>	 <p>PLANTA</p>  <p>INTERIOR</p>  <p>VISTA DERECHA</p>	<p>1</p>

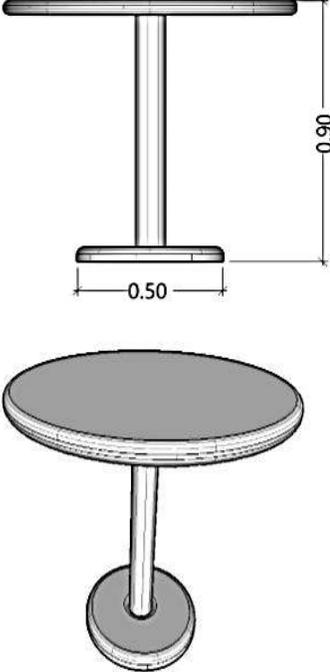
Sección III Especificaciones Técnicas

			 <p>FRENTE</p>  <p>DIVISIONES</p>  <p>ABATIMIENTO PUERTA</p>	
<p>3</p>	<p>Silla sin brazo de atención con altura de 1.05 m. Color azul marino.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

<p>4</p>	<p>Mesa para revistas en material tipo formica, en color gris. Con mediciones de 0.70m de largo x 0.40m de ancho x 0.50m de alto con división a 0.20m del suelo.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>
<p>5</p>	<p>Silla con brazo para escritorio color azul marino.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>
<p>6</p>	<p>Silla sin brazo color azul marino.</p>	<p>Unidad</p>		<p>6</p>

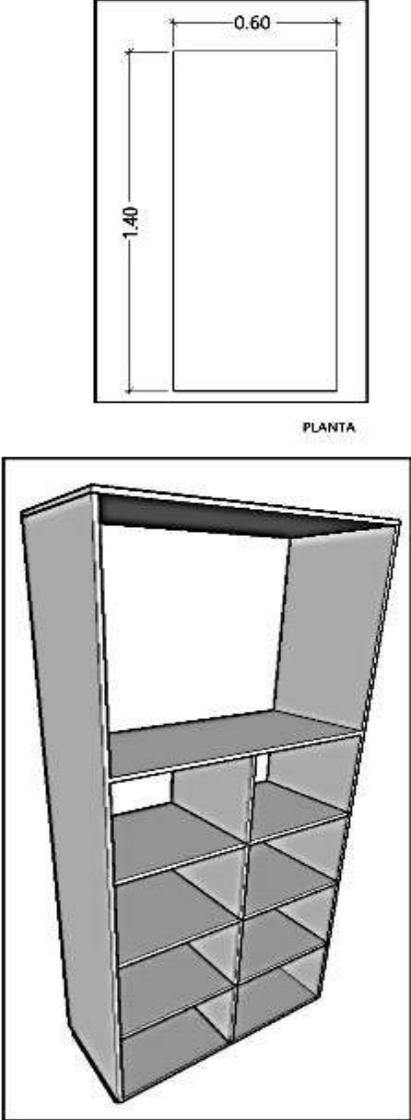
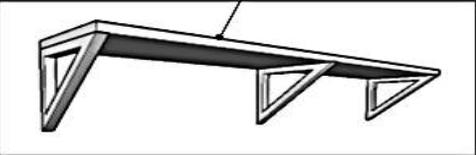
Sección III Especificaciones Técnicas

<p>7</p>	<p>Mesa circular de 1m de diámetro y 0.80 m de altura, en material tipo formica. Color gris la base y en color negro la superficie del mesón.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>
<p>8</p>	<p>Soporte de TV Universal de color negro (Adaptable a diversos tamaños)</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>
<p>9</p>	<p>Pizarra de formica, con cuadrícula de 1¼ de pulgada, cuadrícula en color gris (1m de alto x 2m de largo). Con marco color negro.</p>	<p>Unidad</p>		<p>2</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

<p>10</p>	<p>Mueble de almacenaje, con base construido en material metálico y la superficie de mesón en acero inoxidable. La base del mueble con pintura anticorrosiva color de gris (1m ancho, 4.03 m largo y 1m alto). Con 4 compartimentos de 1.00m con dos puertas cada compartimento. Cada puerta de 0.5m de largo cada una y en color blanco las puertas. En la parte inferior una base de 0.10m.</p>	<p>Unidad</p>	<p>PLANTA</p> <p>FRENTES</p> <p>PERSPECTIVA</p> <p>ACABADO DE ACERO INOXIDABLE</p>	<p>1</p>
<p>11</p>	<p>Mueble con repisas de metal, con pintura anticorrosiva color gris. Con medidas de 0.60m ancho, 1.40 m de largo y 3 m de alto. Con un compartimento superior de 0.98m de alto, dos compartimentos de 0.67m de ancho con 0.47m de alto, y 6 compartimentos de 0.67m de ancho y 0.45m de alto distribuidos de 2 en 2. Y base de 0.10m de alto.</p>	<p>Unidad</p>	<p>FRENTES</p> <p>ACABADO DE MUEBLE CON ACERO INOXIDABLE PINTURA NEGRA IMPERMEABLE</p>	<p>1</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

			 <p style="text-align: center;">PLANTA</p> <p style="text-align: center;">PERSPECTIVA</p>	
<p>12</p>	<p>Adquisición e instalación de repisa de metal con pintura anticorrosiva color gris. Con medidas de 0.60 ancho, 2.98 de largo. Ángulos de 0.50m de alto, 0.60m de largo y 0.05m espesor.</p>	<p>Unidad</p>	 <p style="text-align: center;">PERSPECTIVA</p>	<p>1</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

<p>13</p>	<p>Adquisición e instalación de repisas en acero inoxidable color gris. Con medidas de 0.40m ancho, 4m largo, con borde frontal para cada repisa de 0.05m. Con un hueco de 0.14m de ancho y 0.43m de largo a una distancia de 1.50m de la izquierda.</p>	<p>Unidad</p>	<p>ACABADO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>PLANTA</p> <p>FRENTE</p>	<p>2</p>
<p>14</p>	<p>Adquisición e instalación de repisa de metal con pintura de anticorrosiva gris. Con medidas de 0.30m ancho, 0.60 m largo.</p>	<p>Unidad</p>	<p>PERSPECTIVA</p>	<p>1</p>
<p>15</p>	<p>Banco con altura de 1.05m, color azul marino.</p>	<p>Unidad</p>		<p>3</p>

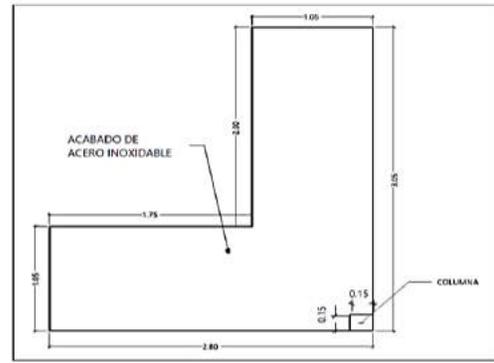
Sección III Especificaciones Técnicas

<p>16</p>	<p>Mesa de acero inoxidable con espacio de almacenamiento interior, color gris. Con mediciones de 1.60m ancho, 3.20 m largo y 1m de alto. Con 2 compartimentos de 0.75m de alto y 1.45m de largo, un hueco en la esquina superior izquierda de 0.38m de largo y 0.20m de ancho.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>

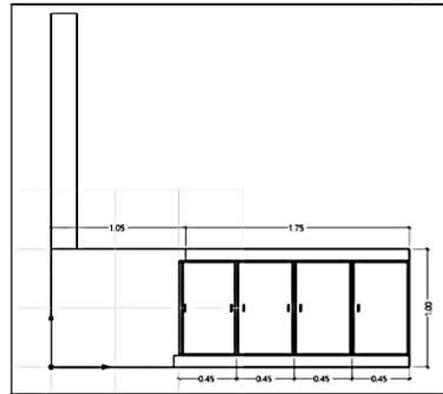
17

Mesa de metal con pintura anticorrosiva color gris con gavetas de color blanco y superficie del mesón de acero inoxidable en color gris. En forma de L con mediciones de 3.05m y 2.80m con un ancho de 1.05m y una altura de 1.00m con un hueco de 0.15m de largo y 0.15m de ancho en la esquina superior derecha. En el lado de 2.80m con 2 compartimentos de 0.90m; con dos puertas de 0.45m en cada compartimento y por el interior una repisa colocada a media altura 0.45m, con una base de 0.10m. En el lado de 3.05m con 2 compartimentos de 1.02m con 2 puertas de 0.51m cada uno, y cada compartimento con una repisa colocada a media altura 0.45m en el interior, con una base de 0.10m.

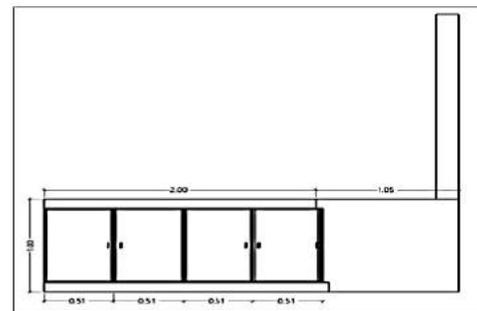
Unidad



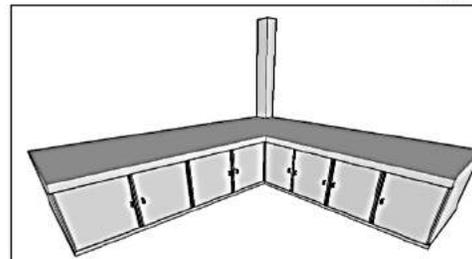
PLANTA



IZQUIERDA

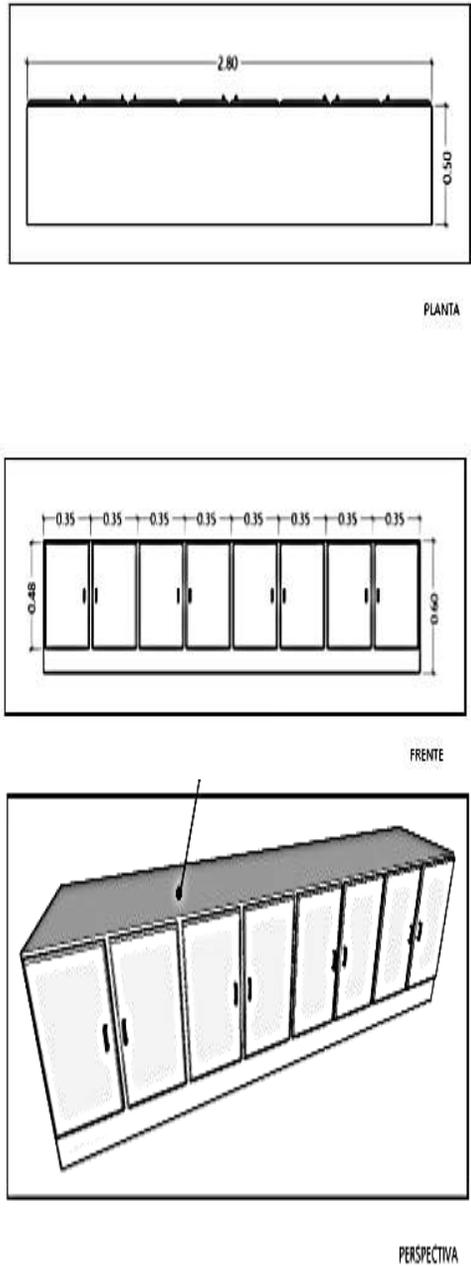


DERECHA



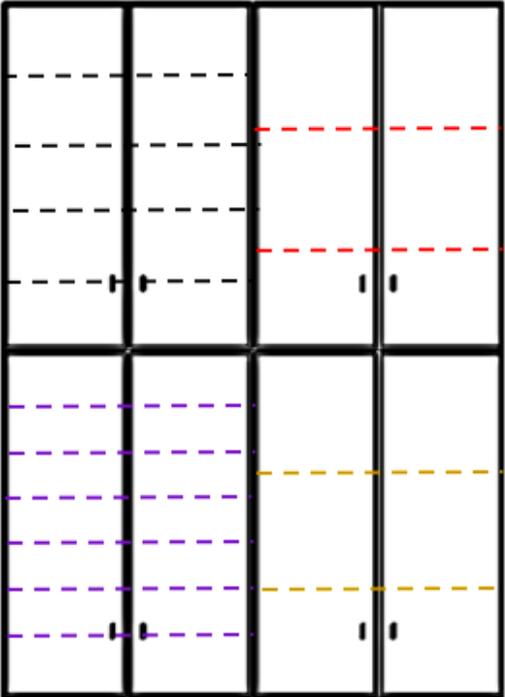
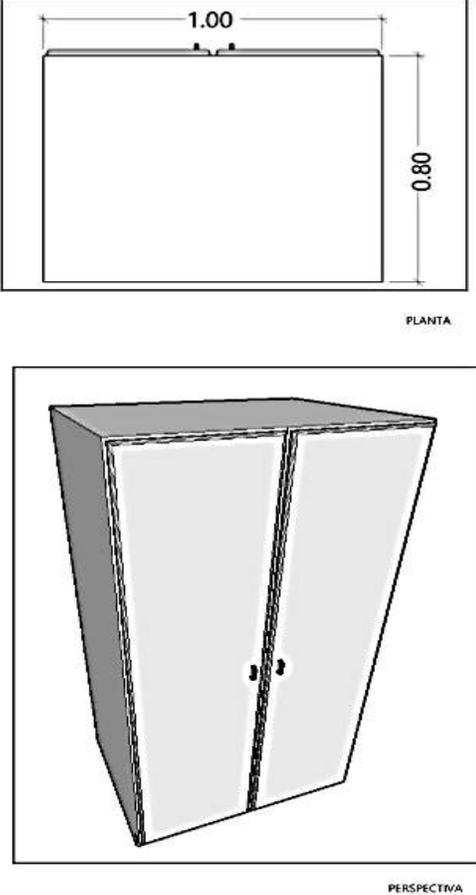
PERSPECTIVA

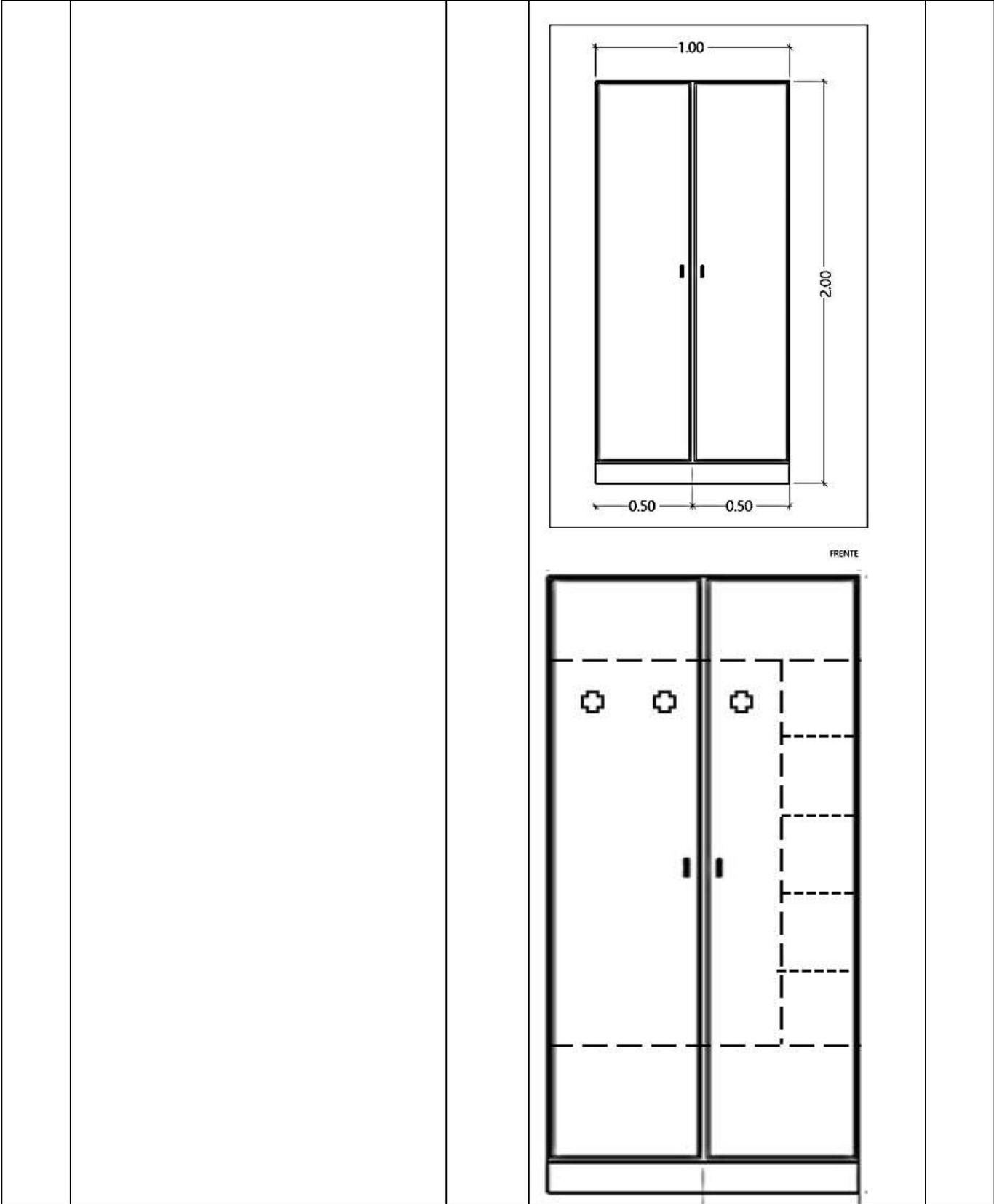
1

<p>18</p>	<p>Adquisición e instalación de mueble aéreo de material metálico, con pintura anticorrosiva color gris y puertas en color blanco. Con medidas de 0.50m de ancho, 2.80m de largo, 0.60m de alto, con 4 divisiones de 0.70m y con puertas de 0.35m de largo y 0.48m de alto desde la parte superior, teniendo una base de 0.12m.</p>	<p>Unidad</p>	 <p>The technical drawing consists of three views of a metal cabinet unit. The top view (PLANTA) shows a rectangular unit with a total length of 2.80m and a width of 0.50m. The front view (FRENTA) shows a unit with a total height of 0.60m and a total width of 2.80m, divided into four equal compartments of 0.70m each. Each compartment has a door that is 0.35m wide and 0.48m high. The perspective view (PERSPECTIVA) shows the unit from an angled view, highlighting its depth and the arrangement of the four doors. The unit has a base of 0.12m.</p>	<p>1</p>
------------------	--	---------------	---	----------

<p>19</p>	<p>Armario de almacenamiento para cristalería de metal con pintura anticorrosiva color gris, y las puertas en color blanco. Con mediciones de 1m ancho, 2m largo, 3m alto. Con 4 divisiones; con 2 puertas de 1.45m alto y 0.5m de ancho en cada división, La división superior izquierda con 5 compartimentos de 0.29m de altura y 1.00m de largo en el interior de la división. La división superior derecha con 2 compartimentos de 0.50m de alto y 1.00m de largo, y un último compartimento de 0.45m de altura y 1.00m de largo en el interior de la división. La división inferior izquierda con 6 compartimentos de 0.20m de alto y 1.00m de largo, y un último compartimento de 0.25m de alto y 1.00m de largo en el interior de la división. La división inferior derecha con 2 compartimentos de 0.50m de alto y 1.00m, y un último compartimento de 0.45m de altura y 1.00m de largo en el interior de la división.</p>	<p>Unidad</p>		<p>1</p>
-----------	---	---------------	--	----------

Sección III Especificaciones Técnicas

				
<p>20</p>	<p>Mueble locker, perchero. Con material metálico y pintura anticorrosiva de color gris la base y las puertas en color blanco.</p> <p>Con mediciones de 0.80 m ancho, 1m largo, 2m alto. Dos puertas de 0.5 m ancho y 2.0m largo.</p> <p>Por dentro: un compartimento de 0.25m de alto y 1.00m de largo en la parte superior, seguido de un compartimento de 1.25m de alto y 0.75m de largo con 3 ganchos para colocar ropa, 5 compartimentos de 0.25m de largo por 0.25m de alto y un último compartimento inferior de 0.40m de alto y 1. 00m de largo. Y una base de 0.10m.</p>	<p>Unidad</p>	 <p>PLANTA</p> <p>PERSPECTIVA</p>	<p>1</p>



Poyata: Estructura construida en acero inoxidable color gris, superficie de mesón con material vinílico en color blanco.

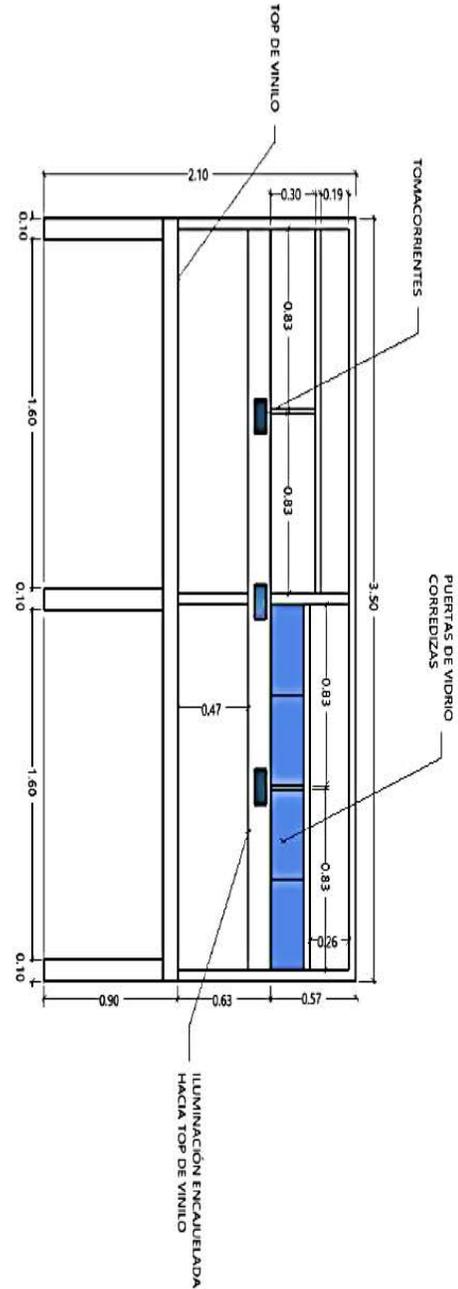
Con 3 conexiones eléctricas por ambos lados, lámpara a lo largo de la poyata, espacio vacío del mesón al suelo.

Estante: con puertas corredizas de vidrio con acceso por ambos lados (frente y atrás). Con mediciones de 3.50m de largo, 1.10m de ancho y una altura de 2.10m. Del suelo al mesón 0.90m espacio del mesón al estante de 0.47m y el estante dividido en 2 zonas.

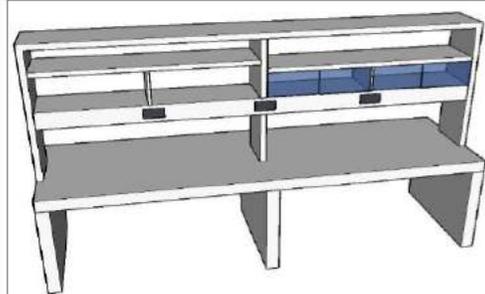
21 La zona de la izquierda un compartimento de 0.19m de alto y 1.67m de largo en la parte superior, luego dos compartimentos de 0.83m de largo y 0.30m de alto. En la zona de la derecha un compartimento superior de 0.26m de alto y 1.67m de largo en la parte superior, luego dos compartimentos de 0.83m de largo y 0.23m de alto.

Las conexiones: en el lado de enfrente que las de las orillas sean de 110V y la conexión del centro 220V, en el lado de atrás las de las orillas 220V y la conexión del centro 110V.

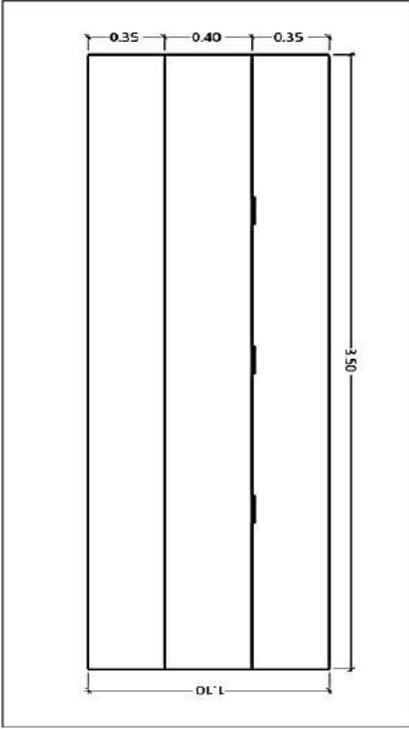
Unidad

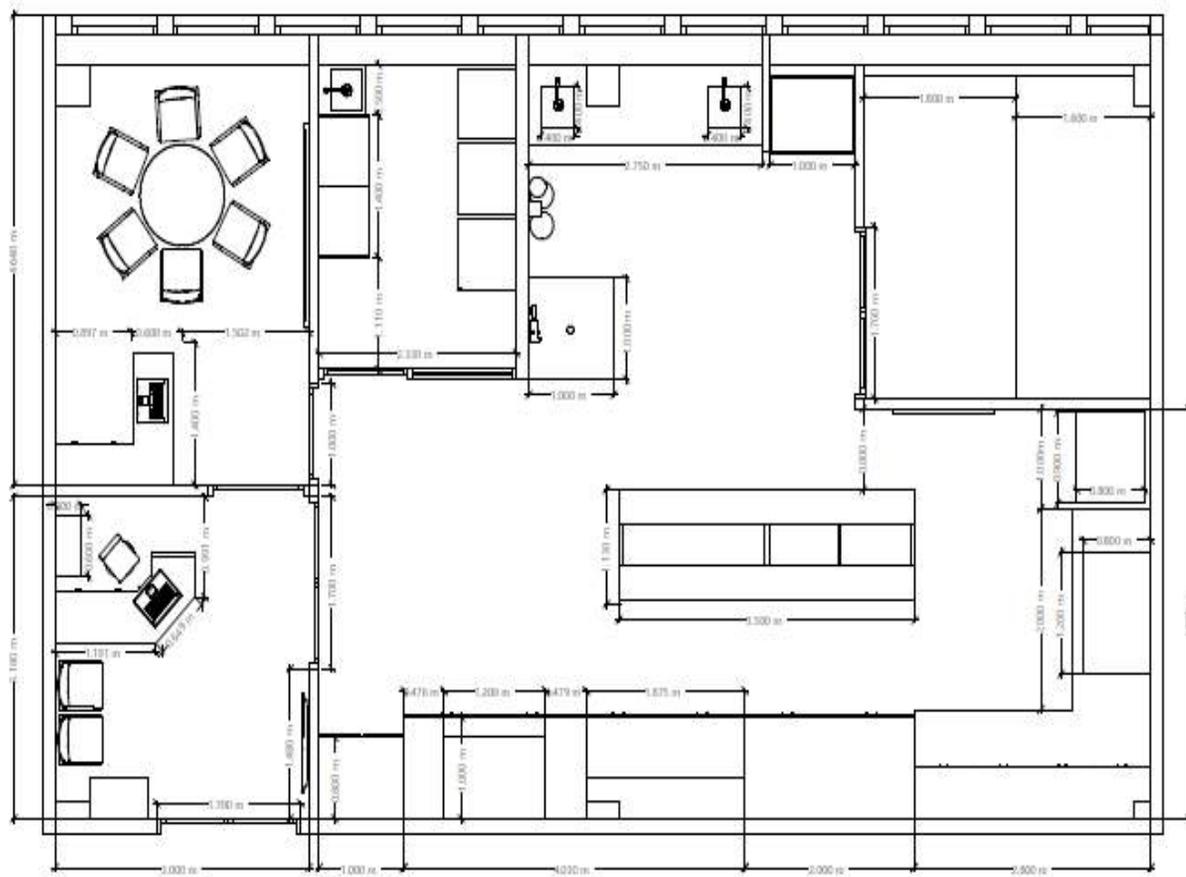


1



Sección III Especificaciones Técnicas

			<p>PLANTA</p>  <p>The drawing shows a rectangular component with a total width of 1.10 and a total height of 3.50. The width is divided into three sections: two outer sections of 0.35 each and a central section of 0.40. The height is marked on the right side. The word 'PLANTA' is written vertically to the left of the drawing.</p>	
--	--	--	---	--



PROYECTO

DISEÑO DE
LABORATORIO
IHCIT

PLANTA
CONSTRUCTIVA

ESCALA 1:75

--	--

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

IHCIT

FECHA:	# DE PLANO:
11/04/2018	

Area Recepción

- 4. Mesa para revistas
- 6. Sillas de espera
- 2. Mueble de atención en L
- 3. Silla de atención
- 8. Soporte de TV
- 14. Repisas en pared de atención

Area de Oficina

- 1. Escritorio en L
- 5. Silla para escritorio
- 6. Sillas para mesa circular
- 7. Mesa circular de 1.00 m de diámetro
- 9. Pizarra

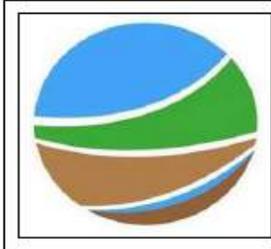
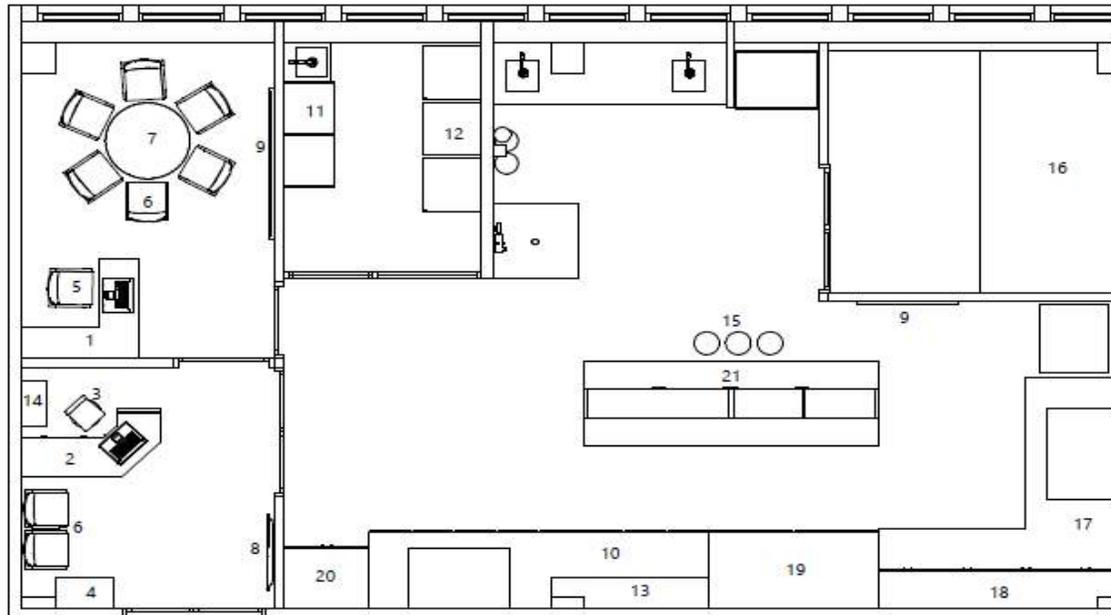
Area de Almacenaje

- 11. Mueble con repisas
- 12. Repisa sobre refrigeradoras

Area de Laboratorio

- 15. Bancos de madera
- 16. Mesa sólida de 1.60m x 3.20m con espacio de almacenamiento interior

- 21. Payata de 1.00m x 3.50m incluye estanteria sobre top
- 17. Mesa para ubicación de espectrofotómetro y colorimetria
- 18. Mueble aéreo de almacenamiento
- 19. Armario de almacenamiento para cristales y botes
- 10. Mueble para colocado de equipo
- 13. Repisas en pared
- 20. Armario para locker, perchero y equipo



PROYECTO

DISEÑO DE
LABORATORIO
IHCIT

INSTALACIONES
ELÉCTRICAS

ESCALA 1:75

FIRMA Y SELLO

DESIGNO:

IHCIT

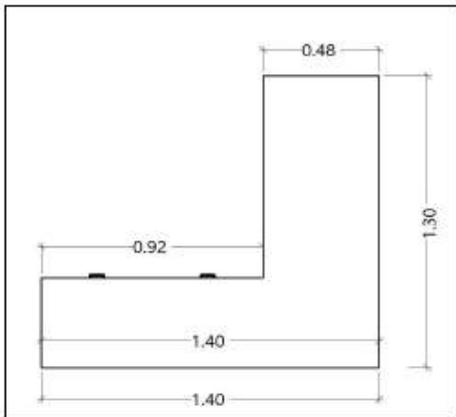
DIGITALIZACIÓN:

IHCIT

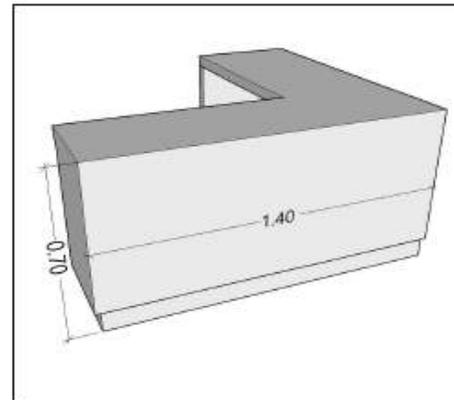
FECHA:

11/04/2018

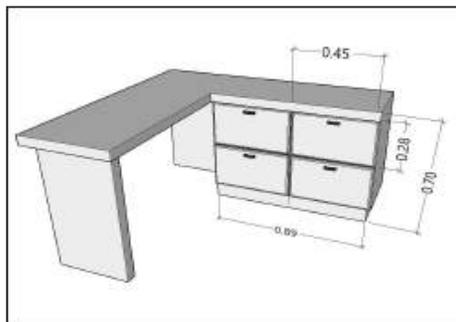
DE PLANO:



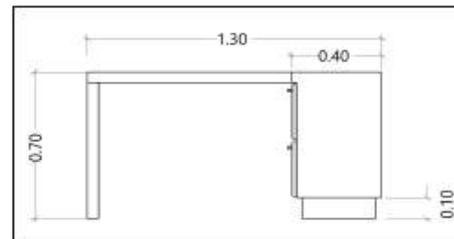
PLANTA



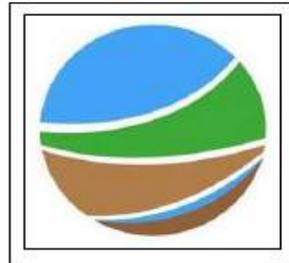
DERECHA



INTERIOR



IZQUIERDA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE DE MOBILIARIO
ESCRITORIO

DE MOBILIARIO:

1

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

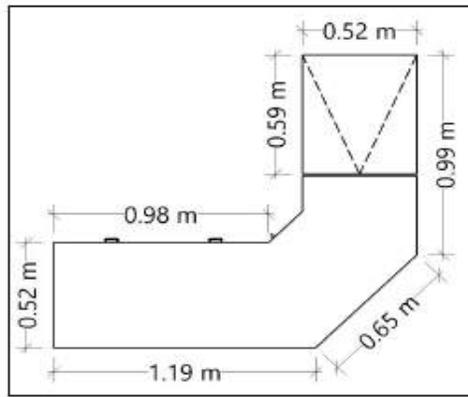
IHCIT

FECHA:

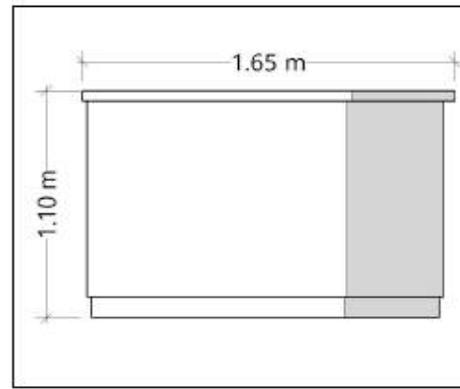
20/03/2018

DE PLANO:

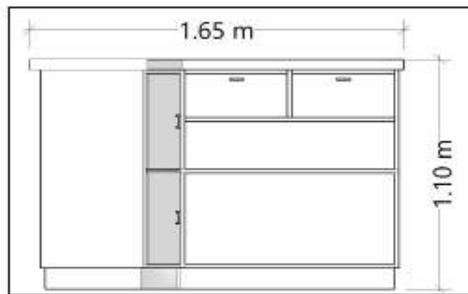
1



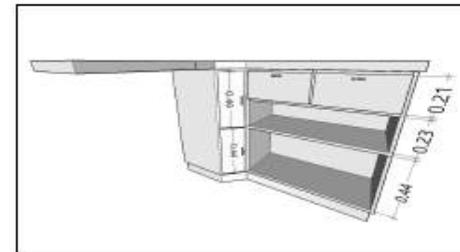
PLANTA



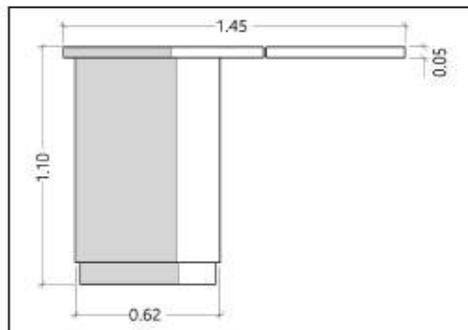
FRENTE



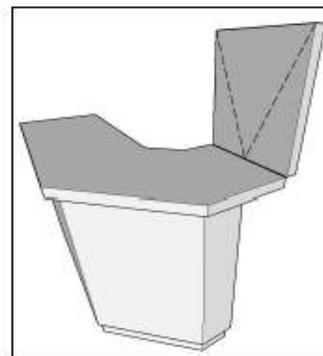
INTERIOR



DIVISIONES



VISTA DERECHA



ABATIMIENTO PUERTA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE DE MOBILIARIO
RECEPCIÓN

DE MOBILIARIO:

2

DISÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

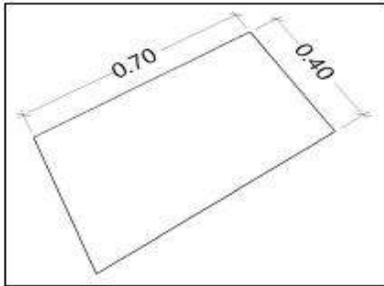
IHCIT

FECHA:

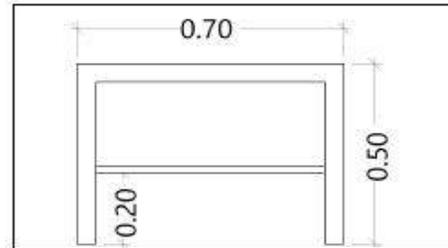
20/03/2018

DE PLANO:

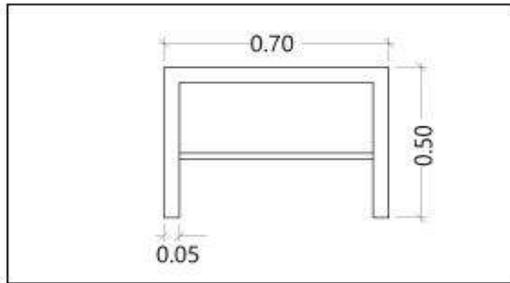
2



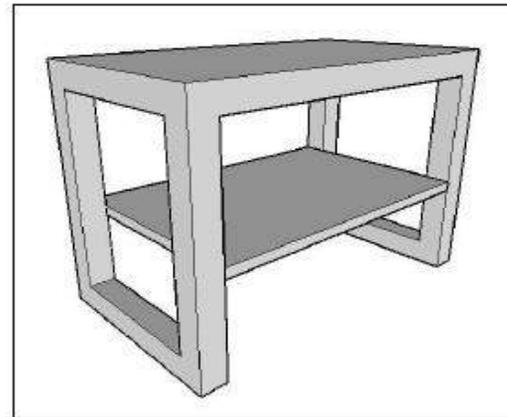
PLANTA



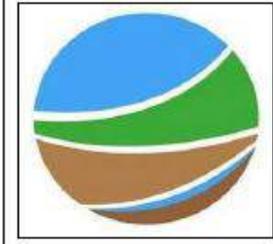
FRETE



DERECHA



PERSPECTIVA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE DE MOBILIARIO
REVISTERO

DE MOBILIARIO:

4

DISÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

IHCIT

REVISÓ:

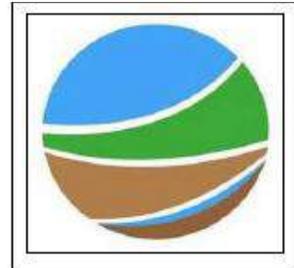
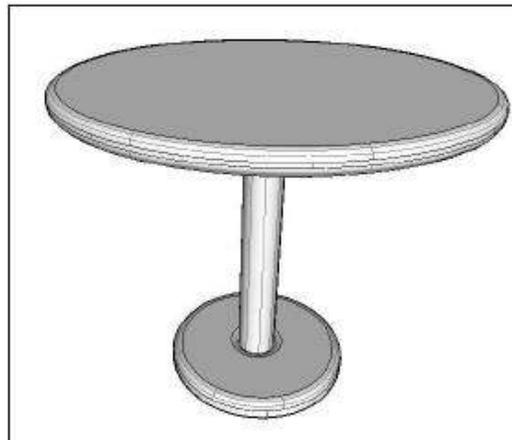
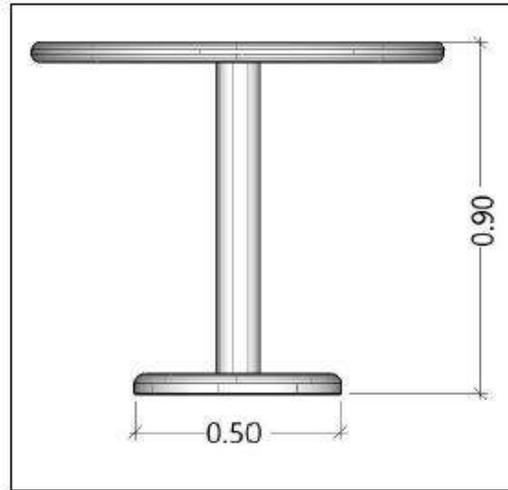
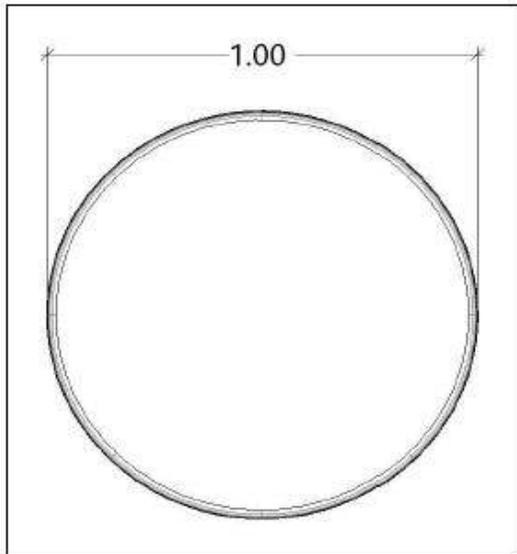
ARQ. ABEL TURCIOS

FECHA:

20/03/2018

DE PLANO:

4



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE MOBILIARIO
MESA CIRCULAR

DE MOBILIARIO:

7

DISENO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

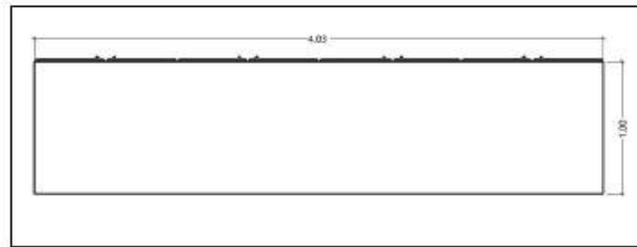
IHCIT

FECHA:

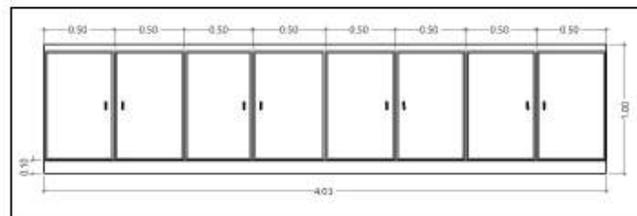
20/03/2018

DE PLANO:

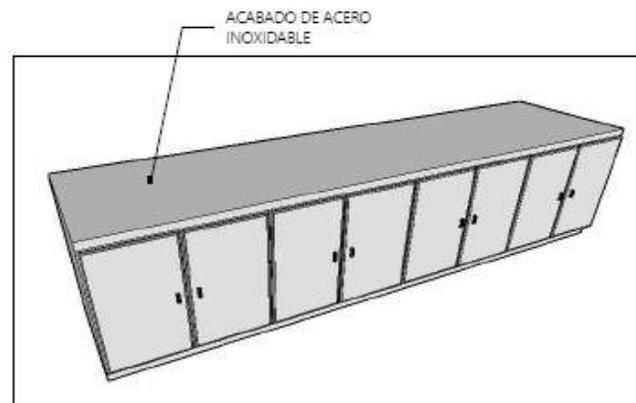
7



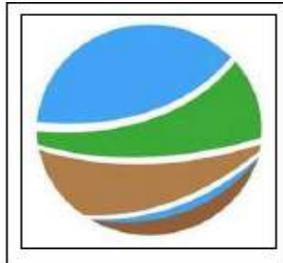
PLANTA



FRETE



PERSPECTIVA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

MUEBLE PARA COLOCADO DE EQUIPO

DE MOBILIARIO:

10

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

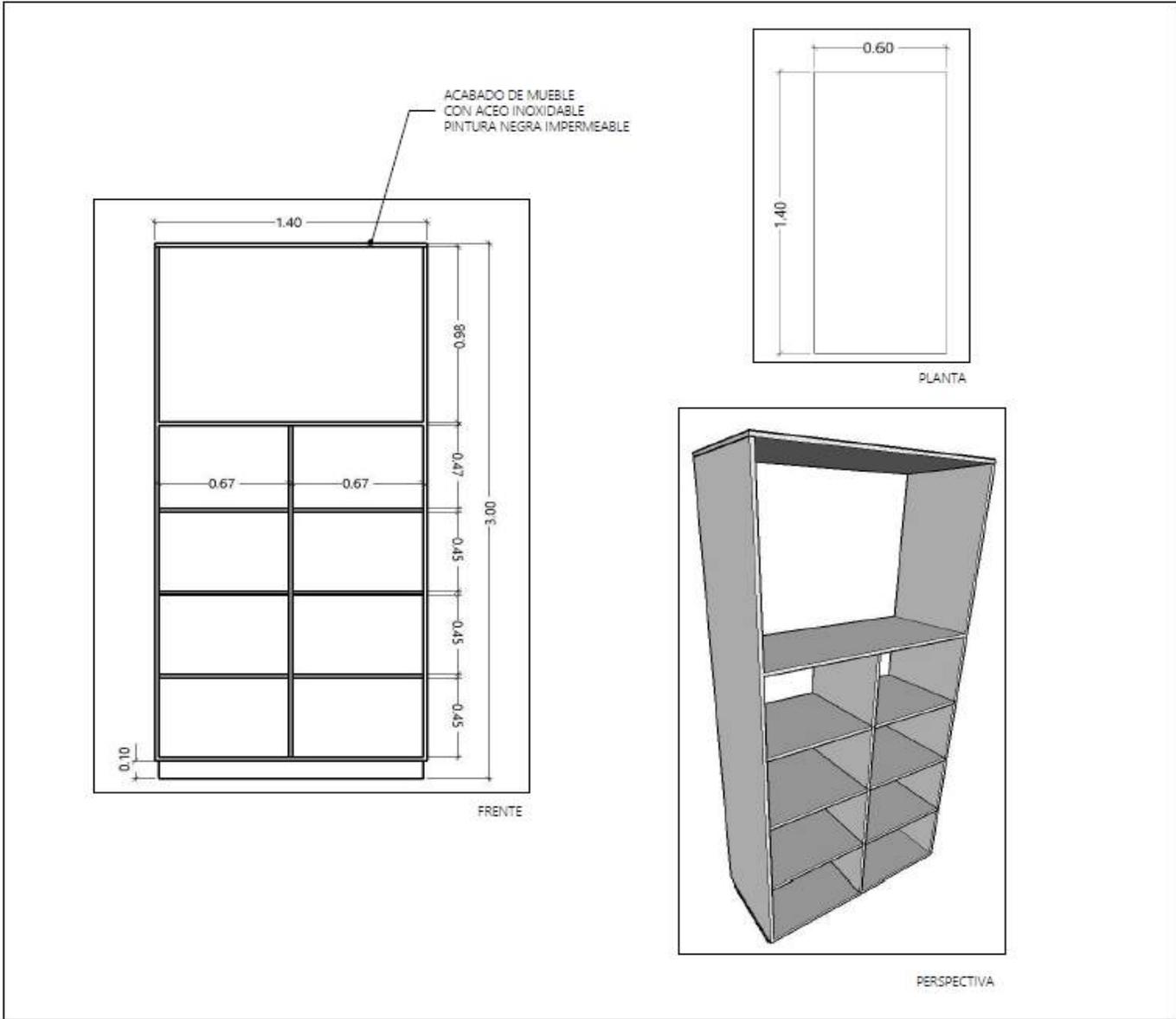
IHCIT

FECHA:

20/03/2018

DE PLANO:

10



CLIENTE:
UNAH

PROYECTO:
LABORATORIO IHCIT
SIN ESCALA

CONTENIDO:
DETALLE MOBILIARIO
MUEBLE CON REPISAS

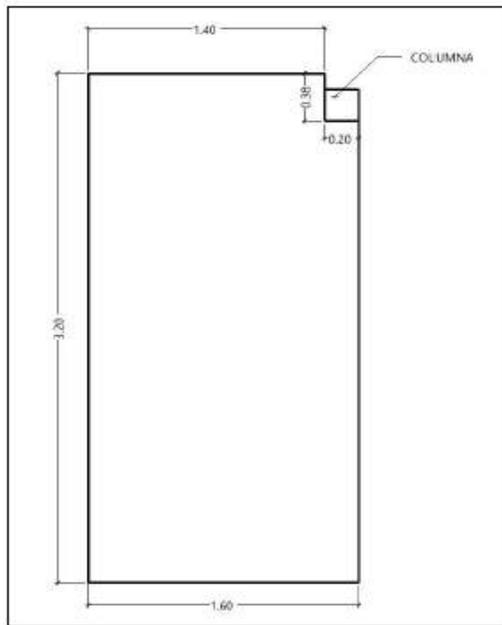
DE MOBILIARIO:
11

DISEÑO:
IHCIT

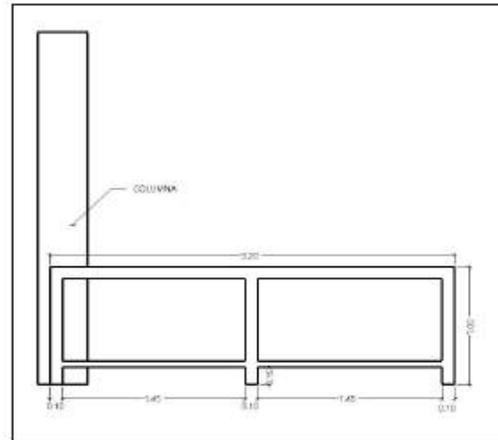
DIGITALIZACIÓN:
IHCIT

FECHA:
20/03/2018

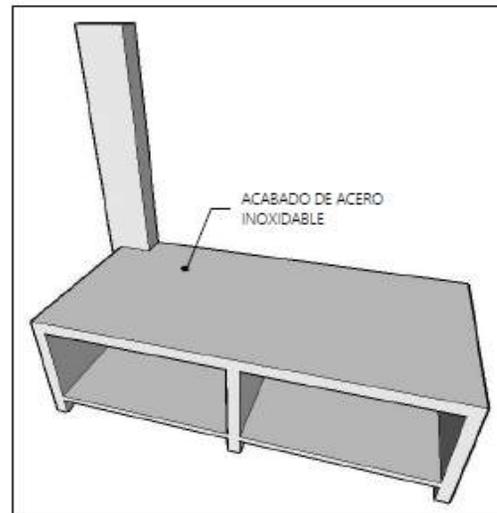
DE PLANO:
11



PLANTA



FRETE



PERSPECTIVA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE MOBILIARIO
MESA PARA EAA

DE MOBILIARIO:

16

DESEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

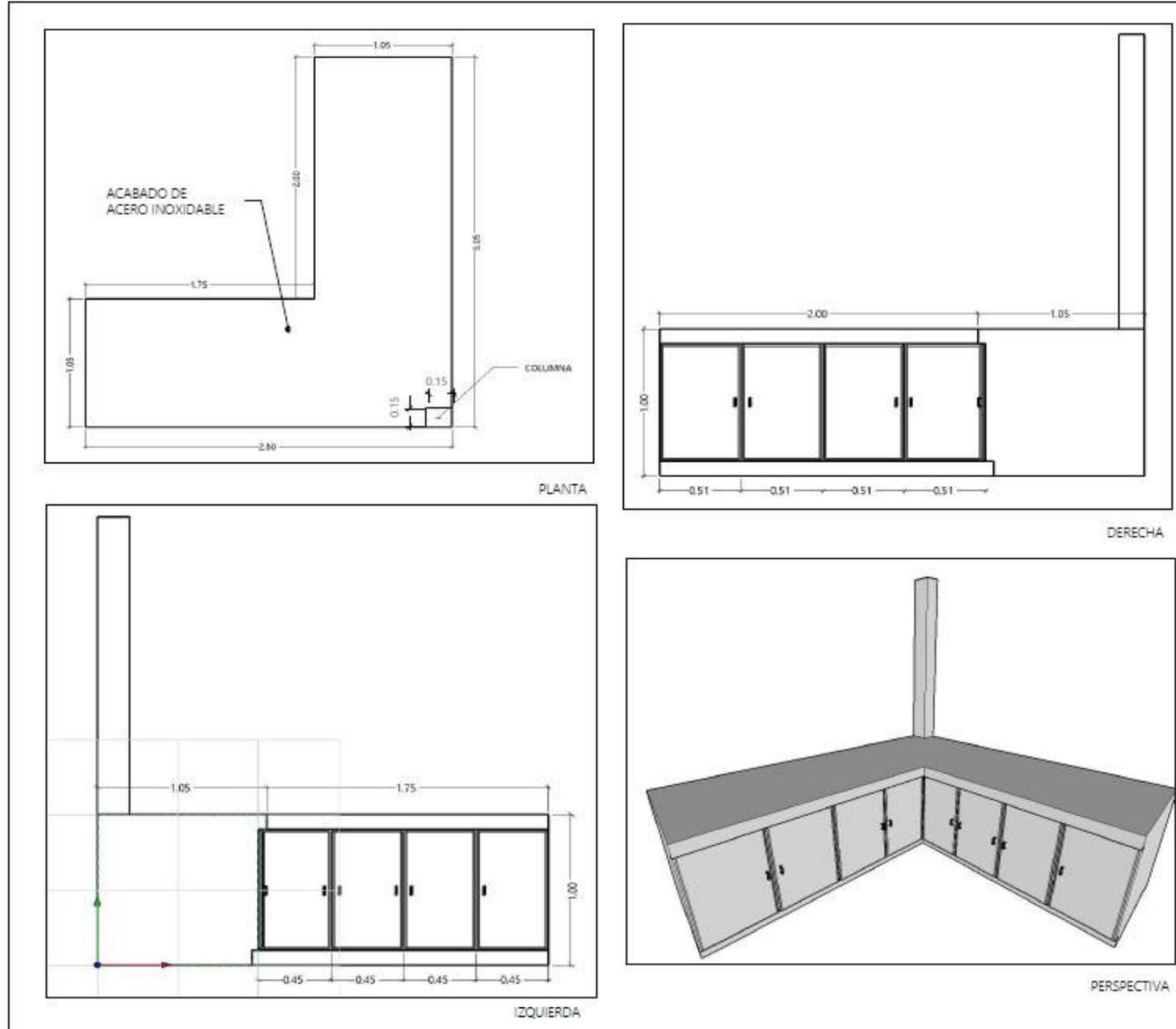
IHCIT

FECHA:

20/03/2018

DE PLANO:

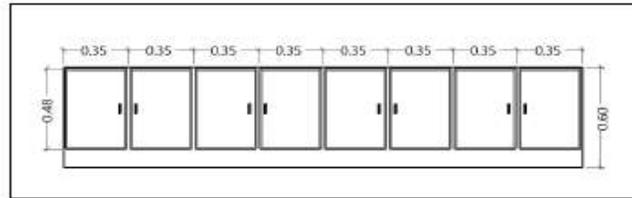
16



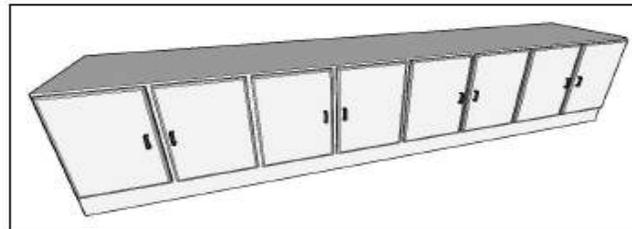
CLIENTE: UNAH	
PROYECTO: LABORATORIO IHCIT	
SIN ESCALA	
CONTENIDO: DETALLE MOBILIARIO MESA PARA ESPECTOFOTÓMETRO Y COLORIMETRIA	
# DE MOBILIARIO: 17	
DISEÑO: IHCIT	
DIGITALIZACIÓN: IHCIT	
FECHA: 20/03/2018	# DE PLANO: 17



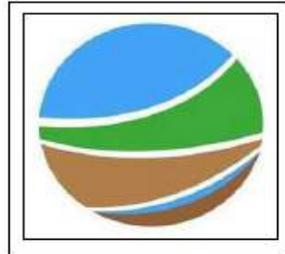
PLANTA



FRETE



PERSPECTIVA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE MOBILIARIO
MESA PARA
MUEBLE AÉREO DE
ALMACENAMIENTO

DE MOBILIARIO:

18

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

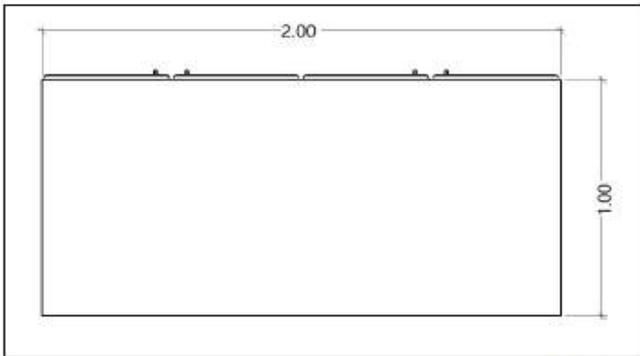
IHCIT

FECHA:

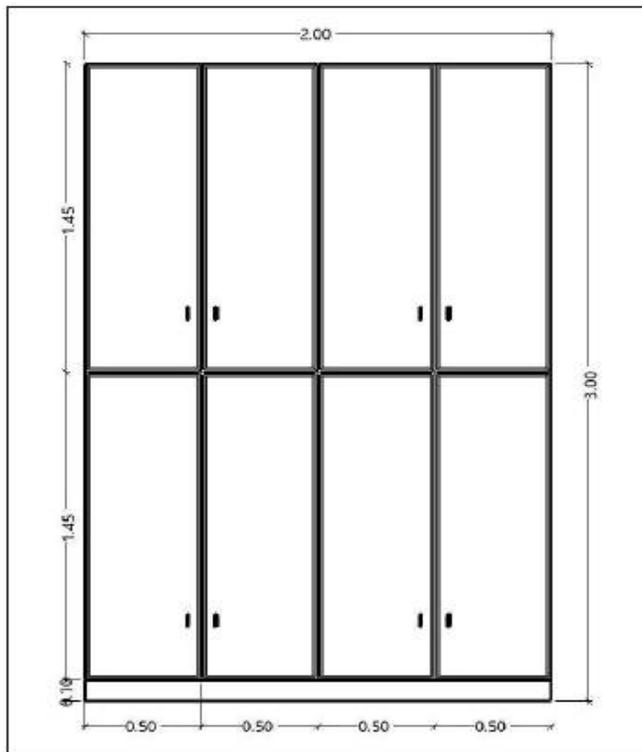
20/03/2018

DE PLANO:

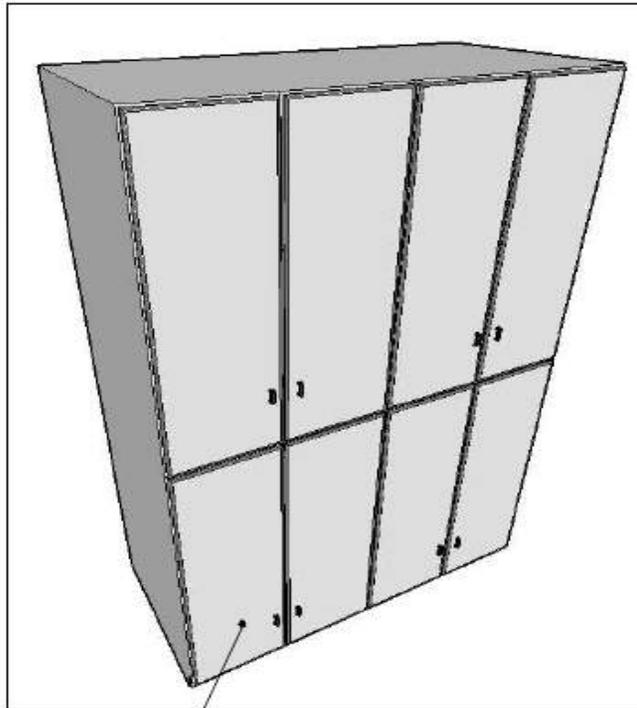
18



PLANTA



FRETE



PERSPECTIVA

ACABADO DE ACERO
INOXIDABLE
COLOR NEGRO



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

MUEBLE DE
ALMACENAMIENTO
CRISTALES Y BOTES

DE MOBILIARIO:

19

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

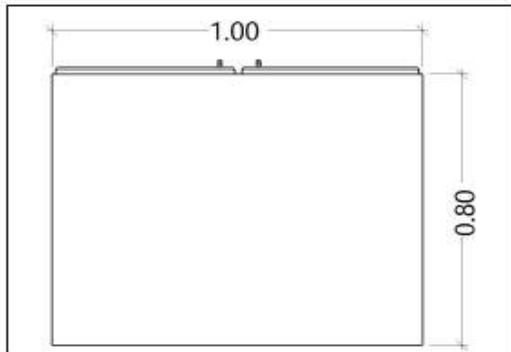
IHCIT

FECHA:

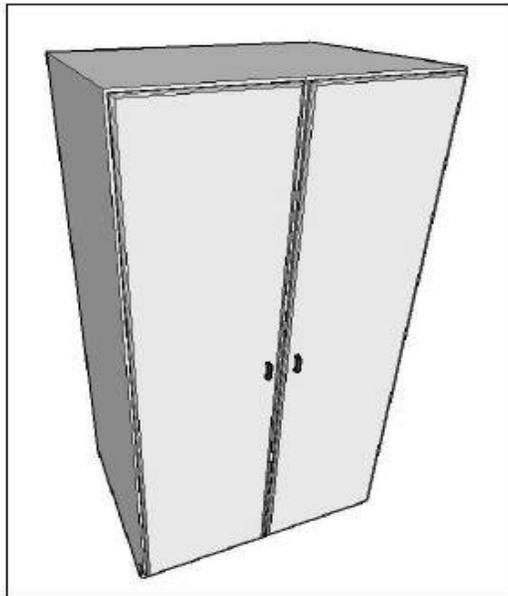
20/03/2018

DE PLANO:

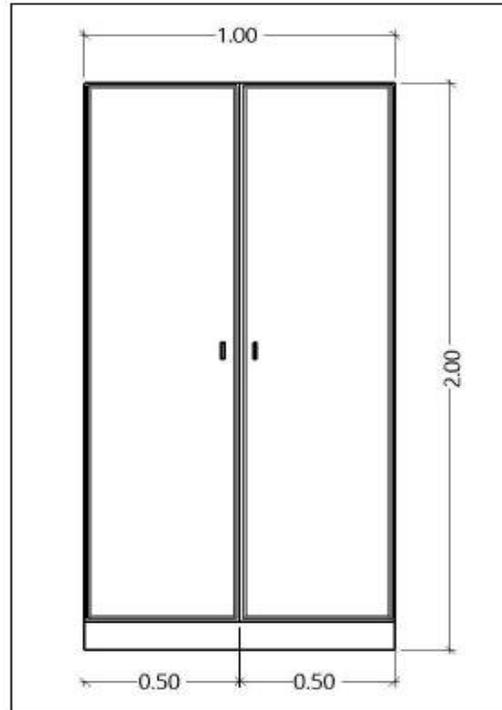
19



PLANTA



PERSPECTIVA



FRENTE



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

MUEBLE LOCKER,
PERCHERO Y EQUIPO
DE PROTECCIÓN

DE MOBILIARIO:

20

DISÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

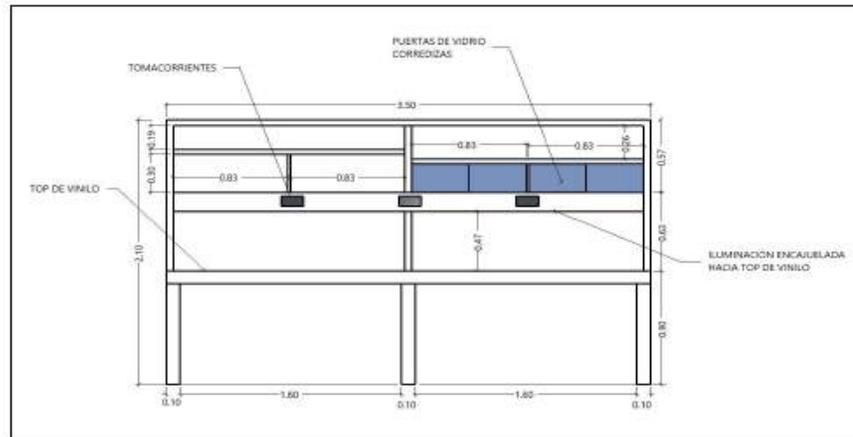
IHCIT

FECHA:

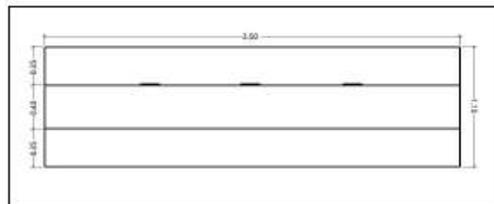
20/03/2018

DE PLANO:

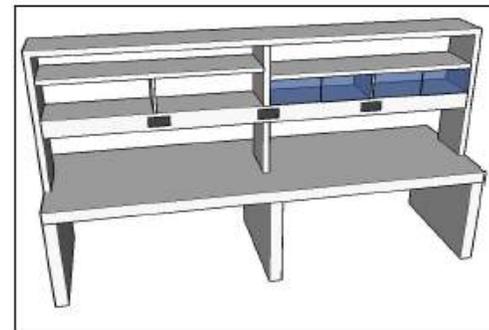
20



FRENTE



PLANTA



PERSPECTIVA



CLIENTE:

UNAH

PROYECTO:

LABORATORIO IHCIT

SIN ESCALA

CONTENIDO:

DETALLE MOBILIARIO
POYATA

DE MOBILIARIO:

21

DISEÑO:

IHCIT

DIGITALIZACIÓN:

IHCIT

FECHA:

20/03/2018

DE PLANO:

21

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.29-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Su cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.29-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Lote No.01 Muebles y Sistemas Modulares

Partida No.01 Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	
				LOTE No.01	

Lote No.02 Muebles y Sistemas Modulares

Partida No.01 Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	
				TOTAL LOTE No.2	
				TOTAL OFERTA	

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____ .

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH “DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____)**, **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo

Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS BIENES: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O

PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman

parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera

de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH.

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **JUEVES DIEZ (10) DE ENERO DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA VIERNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO

RECTOR-INTERINO- UNAH